CONTRATO ABIERTO Nº 175/2016.
LPN Nº 20/2016 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PRIVISION DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL.
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JACK FACK S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 647 de fecha 07 de julio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **JACK FACK S.R.L.**, domiciliada en Gómez de Castro Nº 238 c/Guido Spano, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Quirno Codas Thompson**, con Cédula de Identidad N° 862.989, según Poder Especial y Suficiente otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. Nº 528 Esc. Nº 929, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN Nº 20/2016 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(c) La oferta de la Contratista;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	17	0	240	30	1	99	**730.343.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 308.663**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **1224 de fecha 11 de abril de 2016**. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales **2017 y 2018.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN Nº 20/2016 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 647 de fecha 07 de julio de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto mínimo de Gs **730.343.000** (Guaranies setecientos treinta millones trescientos cuarenta y tres mil) y un Monto máximo de Gs **1.260.631.000** (Guaranies un mil doscientos sesenta millones seiscientos treinta y un mil)

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CON CAMBIO DE FUENTE DE RADIACIÓN Ir-192	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	3	6	118.756.000	356.268.000	712.536.000
2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos -MANTENIMIENTO ANUAL SIN CAMBIO DE PARTES	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	1	2	30.800.000	30.800.000	61.600.000

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente Comercial
JACK FACK

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
SP y BS

3	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO ANUAL CON RECAMBIO DE PARTES	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	1	2	143.220.000	143.220.000	286.440.000
4	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO CON RECAMBIO DE PARTES CONSUMIBLES	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	1	1	200.055.000	200.055.000	200.055.000
									730.343.000	**1.260.631.000**

PROTOCOLO DEL MANTENIMIENTO – VARIAN GAMMA MED plus iX

Ítem Nº 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CON CAMBIO DE FUENTE DE RADIACIÓN Ir-192:

1. Llenar los datos demográficos de:
   1.1 Equipo y la Fuente actual de IR192.
   1.2 De la Institución y del Servicio donde opera el equipo ,
   1.3 Del ingeniero de mantenimiento autorizado por la Varían Medical System.
2. Verificar estado del contenedor de la nueva fuente a ser instalada. Verificar la licencia del servicio y de la institución.
3. Verificar estado de pérdida de radiación según el documento de la Varían Medical System: GammaMed Radiations Survey Chek List.
4. Verificar la documentación que acompaña a la nueva fuente de Ir192.
5. Verificar estado terminal inactiva del cable de la nueva fuente.
6. Verificar número de serie de la nueva fuente de Ir192.
7. Descargar la fuente vieja aun activa, y asegurarla en el contenedor vacío.
8. Instalar un cable fuente de mantenimiento (sin actividad) en el circuito de la fuente activa en el equipo.
9. Tomar notas de contadores de ciclos.
10. Verificar funcionamiento del indexer.
11. Verificar estado del cable ficticio (dummy wire). Hacer test de funcionamiento. Ajustar de ser necesario.
12. Verificar funcionamiento del circuito del cable activo. Ajustar de ser necesario.
13. Verificar posición de parking del cable de la fuente activa.
14. Verificar reloj del sistema electrónico y la de PC control. Sincronizar de ser necesario.
15. Verificación de sistemas de seguridad.
    15.1. Polea manual de emergencia de cable fuente activa.
    15.2. Verificación de llave de retorno a posición segura de la fuente.
    15.3. Verificación de error por falla de comunicación entre PC y GM (GammaMed).
    15.4. Verificación de llave de emergencia en teclado del GM.
    15.5. Verificación de llave de bloqueo y desbloqueo de movimiento de cable fuente.
    15.6. Verificación de estado de baterías internas.
    15.7. Verificación de error por falta de alimentación eléctrica.
    15.8. Verificación de error por falta de sonda en el indexer.
    15.9. Verificación de error por usar sonda muy corta.
    15.10. Verificación de error por usar sonda muy larga.
    15.11. Verificación de error por obstrucción en sonda.
    15.12. Verificación de error por contador Gaiger Muller.
    15.13. Verificación de error por interrupción manual de procedimiento.
    15.14. Verificación de error por apertura de puerta.
16. Instalación de cable- fuente activa de IR192 (fuente activa).
17. Verificación de posición de parking de la fuente nueva instalada.
18. Instalar las etiquetas correspondientes a la nueva fuente instalada.
19. Verificar en el iX software de control, fecha y actividad de la fuente.
20. Verificar y contrastar días remanentes de la nueva fuente.
21. Realizar una verificación de posición de la fuente activa.
22. Realizar una simulación de tratamiento con paciente.
23. En software de planificación (Brachyvision), ingresar datos de la nueva fuente instalada.
24. Verificar la transferencia del archivo de planificación desde el Brachyvision hasta el iX software de control del GM.
25. Puesta en servicio del equipamiento.

Ítem Nº 2: MANTENIMIENTO ANUAL SIN CAMBIO DE PARTES.

Protocolo de mantenimiento anual. Procedimiento a realizar sin cambio de partes.

1. Llenar los datos demográficos de:
   1.1 Equipo y la Fuente actual de IR192.
   1.2 De la Institución y del Servicio donde opera el equipo,
   1.3 Del ingeniero de mantenimiento autorizado por la Varian Medical System.
2. Verificar estado del contenedor con la nueva fuente a ser instalada. Verificar la licencia del servicio y de la Institución.
3. Realizar un muestreo de protocolo de pérdida de radiación según el documento GammaMed Radiations Survey Check List.
4. Verificar estado inactivo de la nueva fuente,
5. Verificar los documentos que acompañan a la fuente.
6. Descargar la fuente vieja aun activa, y asegurarla en el contenedor.
7. Instalar una fuente falsa (inactiva) en el GammaMed, para realizar los trabajos de mantenimiento.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Quirno Godas Thompson
Gerente Comercial
JACK FACK...

8. Verificar los contadores de ciclos, de:
   8.1 Cable activa,
   8.2 Cable inactiva (dummy).
   8.3 Motor de cable activa.
   8.4 Motor de cable inactiva.
9. Abrir tapas laterales. Desconectar cable de alimentación y baterías.
10. Inspeccionar los motores, las tubuladuras internas (camino de cable de fuente activa e inactiva) y blindajes de protección.
    10.1 Remover los cables activo y falso manualmente.
    10.2 Verificar el cable falso. Cambiar de ser necesario.
    10.3 Verificar los motores y estado de los resortes de absorción de vibraciones.
    10.4 Motor del cable activo. Cambiar luego de 15000 ciclos o de existir abrasiones o luego de 2 años de uso.
    10.5 Motor de cable falso. Cambiar luego de 15000 ciclos o de existir abrasiones o luego de 2 años de uso.
    10.6 Verificar tubuladuras guías y de almacenamiento. Renovar de acuerdo al grado de impurezas que tenga o luego de 2 años de uso.
    10.7 Verificar las llaves mecánicas ESRQ/ESRD. Verificar que trabajen livianos y seguros.
    10.8 Verificar la polea manual. Funcionamiento y estado general. Cambiar de ser necesario.
11. Inspección del Indexer.
    11.1 Verificar estado de las soldaduras. Verificar la correa del indexer. Cambiar de ser necesario.
    11.2 Limpiar el motor del indexer.
    11.3 Verificar que las poleas del indexer estén en buen estado.
    11.4 Reemplazar el tubo "S" del indexer si está reseco o luego de 2 años.
    11.5 Verificar los cojinetes del indexer. Limpiar y verificar su estado general.
    11.6 Verificar todos los tornillos y ajustes de los mismos.
    11.7 Reinstalar el cable activos (de mantenimiento) en el circuito del cable fuente.
    11.8 Reinstalar el cable falso en el circuito correspondiente.
12. Sistema electrónico.
    12.1 Verificar los códigos de datos del Real Time Clock (MK48708). Cambiarlo luego de 6 años.
    12.2 Verificar las tarjetas electrónicas y cables de interconexión.
    12.3 Reconectar las baterías. Cambiar las baterías luego de 2 años.
    12.4 Conectar la alimentación de AC.
13. Trolley
    13.1 Verificar el motor de ajuste de la altura del equipo (after loader), utilizando los botones de "arriba" y "abajo".
    13.2 Verificar el movimiento del carro sin freno.
    13.3 Verificar la operación de los frenos.
    13.4 Verificar estado de las ruedas.
    13.5 Verificar la estabilidad del carro.
14. PC de control.
    14.1 Computadora: Verificar
    14.1.1 Teclado.
    14.1.2 Mouse.
    14.1.3 Monitor.
    14.1.4 Seguir protocolo de verificación de Varían IGMA para procedimiento de servicio de la computadora IGMA.
    14.1.5 Impresora.
    14.1.5.1 Verificar funcionamiento.
    14.1.6. UPS.
    14.1.6.1. Verificar estado y funcionamiento de baterías.
15. Verificación general del equipo.
    15.1 Verificar contadores de ciclos.
    15.2 Verificar funcionamiento de Indexer desde la PC de control.
    15.3 Realizar un test del cable falso (dummy test), para verificar estado y posición.
    15.4 Realizar un test del cable activo (de mantenimiento) (source test).
    15.5 Verificar la posición de "estacionamiento" del cable activo.
16. Verificación de los sistemas de seguridad.
    16.1 Verificar el funcionamiento de la polea manual de arrastre del cable activo.
    16.2 Realizar un test del sistema de emergencia manual. Simular una situación para verificar este modo de seguridad.
    16.3 Verificar el sistema de seguridad que activada por "error de tiempo".
    16.4 Verificar la operación de la llave de emergencia manual ubicada en el equipo dentro de la sala.
    16.5 Verificar funcionamiento de la llave del bloqueo y desbloqueo ubicada en el equipo dentro de la sala.
    16.6 Verificar la condición de error de un exceso de consumo de corriente del motor del cable activo de la fuente.
    16.7 Verificar el error baja batería del equipo. Simular condición de error.
    16.8 Verificar error y sistema de seguridad iniciada por falta de alimentación eléctrica.
    16.9 Verificar condición de error dada por falta de sonda en el equipo.
    16.10 Verificar sistema de error cuando se usa una sonta más larga y otra más corta.
    16.11 Verificar sistema de error y seguridad al tener un obstáculo el cable falso.
    16.12 Verificar sistema de error y seguridad al tener un obstáculo el cable activo.
    16.13 Verificar el error y sistema de seguridad activada por el contador Geiguer-Muller.
    16.14 Simular un error por interrupción manual.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente Comercial
JACK EARK

16.15 Verificar llave de puerta cerrada. Simular apertura y verificar sistema de seguridad.
16.16 Verificar interrupción por dosis.
16.17 Verificar funcionamiento de "última persona en salir". Verificar error y sistema de seguridad.

17. Carga de fuente activa.
    17.1 Descargar la fuente activa (de mantenimiento sin actividad)
    17.2 Cargar en el equipo la nueva fuente activa.
    17.3 Realizar todos los procedimientos normalizados para cambio de fuente.
    17.4 Inicializar el ciclo del contador del cable de la fuente activa.
    17.5 Terminar el protocolo de verificación de pérdida de radiación según CK-GM-RADIATION, documento de Varían Medical System.
    17.6 Verificar luz de detección de radiación, en consola, y teclado de equipo.
    17.7 Verificar funcionamiento de detectores de radiación externos al equipo GammaMed.
    17.8 Verificar sistemas de video y monitoreo.
18. Test de operación posterior al cambio de fuente.
    18.1 Verificar en PC de control (iX control software) fecha y actividad de la fuente.
    18.2 Verificar días restantes de la fuente.
    18.3 Realizar un test de posición de la fuente activa (PVT).
    18.3.1 Realizar un pre-PVT.
    18.3.2 Realizar un PVT.
    18.3.3 Evaluar el resultado del PVT.
    18.3.4 Imprimir resultado del PVT y entregar copia al responsable del servicio.
    18.4 Realizar una simulación de tratamiento.
19. En Brachyvision software.
    19.1 Ingresar número de serie de la nueva fuente.
    19.2 Entrar datos de calibración,
    19.3 Realizar una planificación y verificar la transferencia del archivo hasta el iX software control del GammaMed.
20. Entregar el equipo en servicio.
21. Devolución de la fuente usada/inactiva al proveedor.

<u>Ítem Nº 3:</u> MANTENIMIENTO ANUAL CON RECAMBIO DE PARTES.
Protocolo de mantenimiento anual. Procedimiento a realizar con cambio de partes.

1. Llenar los datos demográficos de:
    1.1 Equipo y la Fuente actual de IR192.
    1.2 De la Institución y del Servicio donde opera el equipo,
    1.3 Del ingeniero de mantenimiento autorizado por la Varían Medical Systema.
2. Verificar estado del contenedor con la nueva fuente a ser instalada. Verificar la licencia del servicio y de la institución.
3. Realizar un muestreo de protocolo de pérdida de radiación según el documento GammaMed Radiations Survey Check List (CK-GM-RADIATIONS).
4. Verificar estado inactivo de la nueva fuente,
5. Verificar los documentos que acompañan a la fuente.
6. Descargar la fuente vieja aun activa, y asegurarla en el contenedor.
7. Instalar una fuente falsa (inactiva) en el GammaMed, para realizar los trabajos de mantenimiento.
8. Verificar los contadores de ciclos, de:
    8.1 Cable activa,
    8.2 Cable inactiva (Dummy).
    8.3 Motor de cable activa.
    8.4 Motor de cable inactiva.
9. Abrir tapas laterales. Desconectar cable de alimentación y baterías.
10. Inspeccionar los motores, las tubuladuras internas (camino de cable de fuente activa e inactiva) y blindajes de protección.
    10.1 Remover los cables activo y falso, manualmente.
    10.2 Verificar el cable falso. Cambiar de ser necesario.
    10.3 Verificar los motores y estados de los resortes de absorción de vibraciones.
    10.4 Reemplazo del Motor del cable activo.
    10.5 Reemplazo del Motor de cable falso.
    10.6 Renovación de las tubuladuras guías y de almacenamiento.
    10.7 Verificar las llaves mecánicas ESRQ/ESRD. Verificar que trabajen livianos y seguros.
    10.8 Cambio de la polea manual. Verificación del funcionamiento y estado general.
11. Inspección del Indexer.
    11.1 Verificar estado de las soldaduras. Cambio de la correa del indexer.
    11.2 Limpieza del motor del indexer.
    11.3 Verificación que las poleas del indexer estén en buen estado.
    11.4 Reemplazo del tubo "S" del indexer.
    11.5 Verificación de los cojinetes del indexer. Limpiar y verificar su estado general.
    11.6 Verificación de todos los tornillos y ajustes de los mismos.
    11.7 Reinstalar el cable activos (de mantenimiento) en el circuito del cable fuente.
    11.8 Reinstalar el cable falso en el circuito correspondiente.
12. Sistema electrónico.
    12.1 Verificar los códigos de datos del Real Time Clock (MK48T08). Cambiarlo luego de 6 años.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Quirno Copas Thompson
Gerente Comercial

12.2 Verificar las tarjetas electrónicas y cables de interconexión.
12.3 Cambio y Reconexión de las baterías.
12.4 Conectar la alimentación de AC.

13. Trolley.
13.1 Verificar el motor de ajuste de la altura del equipo (afterloader), utilizando los botones de "arriba" y "abajo".
13.2 Verificar el movimiento del carro sin freno.
13.3 Verificar la operación de los frenos.
13.4 Verificar estado de las ruedas.
13.5 Verificar la estabilidad del carro.

14. PC de control
14.1 Computadora: Verificar
14.1.1 Teclado.
14.1.2 Mouse.
14.1.3 Monitor.
14.1.4 Seguir protocolo de verificación de Varían IGMA para procedimiento de servicio de la computadora IGMA.
14.1.5 Impresora.
14.1.5.1 Verificar funcionamiento.
14.1.6 UPS
14.1.6.1 Verificar estado y funcionamiento de baterías.

15. Verificación general del equipo.
15.1 Verificar contadores de ciclos.
15.2 Verificar funcionamiento de indexer desde la PC de control.
15.3 Realizar un test del cable falso (dummy test), para verificar estado y posición.
15.4 Realizar un test del cable activo (de mantenimiento) (source test).
15.5 Verificar la posición de "estacionamiento" del cable activo.

16. Verificación de los sistemas de seguridad.
16.1 Verificar el funcionamiento de la polea manual de arrastre del cable activo.
16.2 Realizar un test del sistema de emergencia manual. Simular una situación para verificar este modo de seguridad.
16.3 Verificar el sistema de seguridad que activa por "error de tiempo".
16.4 Verificar la operación de la llave de emergencia manual ubicada en el equipo dentro de la sala.
16.5 Verificar funcionamiento de la llave de bloqueo y desbloqueo ubicada en el equipo dentro de la sala.
16.6 Verificar la condición del error de un exceso de consumo de corriente del motor del cable activo de la fuente.
16.7 Verificar el error baja batería del equipo. Simular condición de error.
16.8 Verificar error y sistema de seguridad iniciada por falta de alimentación eléctrica.
16.9 Verificar condición de error dada por falta de sonda en el equipo.
16.10 Verificar sistema de error cuando se usa una sonta más larga y otra más corta.
16.11 Verificar sistema de error y seguridad al tener un obstáculo el cable falso.
16.12 Verificar sistema de error y seguridad al tener un obstáculo el cable activo.
16.13 Verificar el error y sistema de seguridad activada por el contador Geiguer-Muller.
16.14 Simular un error por interrupción manual.
16.15 Verificar llave de puerta cerrada. Simular apertura y verificar sistema de seguridad.
16.16 Verificar interrupción por dosis.
16.17 Verificar funcionamiento de "última persona en salir". Verificar error y sistema de seguridad.

17. Carga de fuente activa.
17.1 Descargar la fuente activa (de mantenimiento sin actividad).
17.2 Cargar en el equipo la nueva fuente activa.
17.3 Realizar todos los procedimientos normalizados para cambio de fuente.
17.4 Inicializar el ciclo del contador del cable de la fuente activa.
17.5 Terminar el protocolo de verificación de pérdida de radiación según CK-GM.RADIATION, documento de Varían Medical System.
17.6 Verificar luz de detección de radiación, en consola, y teclado de equipo.
17.7 Verificar Funcionamiento de detectores de radiación externos al equipo GammaMed.
17.8 Verificar sistemas de video y monitoreo.

18. Test de operación posterior al cambio de fuente.
18.1 Verificar en PC de control (iX control software) fecha y actividad de la fuente.
18.2 Verificar días restantes de la fuente.
18.3 Realizar un test de posición de la fuente activa (PVT).
18.3.1 Realizar un pre-PVT.
18.3.2 Realizar un PVT.
18.3.3 Evaluar el resultado del PVT.
18.3.4 Imprimir resultado del PVT y entregar copia al responsable del servicio.
18.4 Realizar una simulación de tratamiento.

19. En Brachyvision software.
19.1 Ingresar número de serie de la nueva fuente.
19.2 Entrar datos de calibración.
19.3 Realizar una planificación y verificar la transferencia del archivo hasta el iX software control del GammaMed.

20. Entregar el equipo en servicio.

21. Devolución de la fuente usada/inactiva al proveedor.

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente Comercial
JACK FACK

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

22. DETALLE DE REPUESTOS INCLUIDOS, A SER CAMBIADOS.
- Motor de cable fuente ficticia (Dummy drive, protección class I for GM plus).
- Motor de cable fuente activa (Source drive, protección class I for GM plus).
- Juego de Baterías (Accu set, complete 24V/7, 2 Ah GM plus).
- Juego de Tubos de Almacenamiento (Set of Storage tubes complete GM PLUS).
- Tubo Guía (Guide tube for ESO limit switch GM plus).
- Correa de arrastre (Driving belt indexer for GM plus, GM12i (>=854), GM 12it (>=211).
- Cable de la Fuente ficticia (Dummy cable 0,9 mm diam., for GM plus).
- Reloj de Tiempo real (Real Time Clock MK 48T08 for GM plus series).
- Elemento de Montaje amplificador (Buffer mounting element).

Ítem Nº 4: MANTENIMIENTO CON RECAMBIO DE PARTES CONSUMIBLES.
Partes consumibles a ser cambiada:
1. Un Par de Tándem Colpostat de titanio (izquierdo y derecho)
2. Un Titanio Tándem intrauterino, ángulo de 15º
3. Un Titanio Tándem intrauterino, ángulo de 30º
4. Un Titanio Tándem intrauterino, ángulo de 45º
5. Un Conjunto de pivote junto con la tuerca de bloqueo – Titanio
6. Un Par Ovoide, mini – diámetro 16mm
7. Un Par Ovoide – diámetro 20mm
8. Un Par Ovoide – diámetro 25mm
9. Un Par Ovoide – diámetro 30mm
10. Un Acetal / tope cervical, Titanio, con tornillo de fijación
11. Un Tope cervical, Titanio, con tornillo de fijación
12. Una Llave Allen de Titanio, autoclavable
13. Una Tuerca de bloqueo, Titanio
14. Cuatro Tapones de esterilización, crema (paquete de 25)

Una Caja de Esterilización

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 1117432 del Banco Regional S.AE.C.A.

- La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es por de 24 meses, desde la fecha del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
CONDICIONES DE ENTREGA:
- **Las Órdenes de Compras** serán emitidas por la Administración de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud: Yegros Nº 748, Teléfono: 021.444.666.-

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
24 meses a partir de la Firma del Contrato	Las órdenes serán emitidas conforme la necesidad del Instituto Nacional del Cáncer, durante el tiempo de vigencia del contrato. La contratista deberá realizar el servicio según el siguiente Cronograma: **Ítem 1**: Dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio. **Ítem 2**: Dentro de los 5 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio. **Ítem 3:** Dentro de los 5 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio. **Ítem 4:** Dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio.
LUGAR DE ENTREGA: Los Servicios serán realizados en el Instituto Nacional de Cáncer en coordinación con la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud. Sito: Yegros e/ F.R. Moreno y E.V. Haedo. Tel.: 021 444-666.-	

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la Pólizas de Caución Respectivas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente Comercial
JACK FACK...

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.

Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por fracción de 3 (tres) días.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto de 2016.

Sr. Quirno Codas Thompson
CONTRATISTA

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente Comercial

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAA Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA
CGC 7.1	**Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:** Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por la contratista son: NO APLICA El Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la contratista.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Pr: Precio Reajustado P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. **En caso de que la contratista se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago a la contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:** El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el, Objeto del Gasto 240, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016", asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a la disponibilidad de Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal **2017 y 2018.** **LA CONTRATISTA** La contratista para el efecto la Orden de Servicio, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de la prestación de los servicios, que deberá de ser presentada en la mesa de entrada La contratista deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente prestados. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. No se otorgará anticipo.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes).
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la contratista es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, la contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte del Contratante.
CGC 15.1	**ANTICIPO: NO APLICA**
CGC 16.1	La contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente Comercial
JACK PACK

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CGC 17.1	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Art 39 de la ley 2051/03 La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica en la Sección III, acorde a las especificaciones técnicas requeridas y a los plazos de entrega.-
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: según Sección III – Suministros Requeridos – Punto 2 Plan de Entregas, en los siguientes Horarios: 08:00 Hs. Hasta las 15:00 Hs.
CGC 26.1	Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por fracción de 3 (tres) días. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante deberá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: Conforme a lo solicitado en la Sección III Suministros Requeridos – 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.-
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: • Ítem 1: Dentro de los 30 (treinta) días corridos, después de recibir la notificación por escrito. • Ítem 2: Dentro de los 5 (cinco) días corridos, después de recibir la notificación por escrito. • Ítem 3: Dentro de los 5 (cinco) días corridos, después de recibir la notificación por escrito. • Ítem 4: Dentro de los 30 (treinta) días corridos, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente Comercial
JACK PACK

Dr. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.